

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-006/2024

DENUNCIANTE: JUANA CASTILLO
SERRANO

PARTE DENUNCIADA: JORGE
ALBERTO REYES HERNÁNDEZ Y
OTRA

Pachuca de Soto Hidalgo, a veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **veintisiete de febrero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General** en funciones, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, dentro del expediente al rubro citado, el Actuario suscribe que siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **a las partes y demás interesados** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este H. Tribunal Electoral, anexando copia del citado acuerdo. DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

DENUNCIANTE: JUANA CASTILLO SERRANO

PARTE DENUNCIADA: JORGE ALBERTO REYES
HERNÁNDEZ Y OTRA

Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio **IEEH/SE/DEJ/303/2024** recibido en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite el Procedimiento Especial Sancionador **IEEH/SE/PES/011/2023** instaurado en contra de Jorge Alberto Reyes Hernández, en su calidad de Subsecretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, derivado de la queja suscrita por Juana Castillo Serrano, así como su informe circunstanciado, expediente que consta de setecientas treinta y nueve fojas.

Con fundamento en los artículos 99, inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 337, 340 y 341, del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción V, inciso c), 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, y 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, misma que se precisa al reverso de la primera hoja del oficio, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-PES-006/2024**.

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la Magistrada **Rosa Amparo Martínez Lechuga**.

NOTIFÍQUESE por **estrados**, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General, quien autoriza y da fe.



MAGISTADO PRESIDENTE



SECRETARIO GENERAL

RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-006/2024

DENUNCIANTE: JUANA CASTILLO
SERRANO

PARTE DENUNCIADA: JORGE
ALBERTO REYES HERNÁNDEZ Y
OTRA

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veintiocho de febrero del dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **acuerdo de turno** de fecha **veintisiete de febrero del presente año**, firmado por el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante Francisco José Miguel García Velasco, Secretario General en funciones** en el expediente al rubro citado, el Actuario **ASIENTA LA RAZÓN** de que siendo las **diez horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, hace constar que se **NOTIFICO** a las partes, al público en general y a los demás interesados, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. - - -

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

